

Expte. 72913

LA PLATA, 25 de agosto de 2022

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 12, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 291

ARTÍCULO 1º: Declárase “Ciudadana Ilustre Post Mortem”, a la actriz Julieta Vallina, en honor a su extensa y prolífica trayectoria en el ámbito teatral, cinematográfico y televisivo.

ARTÍCULO 2º: De forma.